

Concepciones metafísicas de la analiticidad*

TIMOTHY WILLIAMSON

Faculty of Philosophy

University of Oxford

timothy.williamson@new.ox.ac.uk

Resumen: Este trabajo examina la cuestión de si una noción de analiticidad definida en términos semánticos, lógicos u ontológicos tendría el efecto de que las verdades analíticas fueran verdaderas de algún modo menos sustancial que otras verdades. Aunque la idea simple de *verdadero en virtud del significado* es insostenible, puede definirse una noción de *significado suficiente para la verdad*; sin embargo, de ahí no se sigue que una verdad con un significado tal sea insustancial, a menos que se asuma independientemente que la necesidad a la que se alude en la definición sea insustancial. De manera similar, una verdad analítica-Frege (que es sinónima de una verdad lógica) no tiene que ser insustancial, a menos que se asuma independientemente que las verdades lógicas son insustanciales. Se concluye que las explicaciones metafísicas de la analiticidad no apoyan la idea de que haya una categoría no vacía de verdades analíticas insustanciales.

Palabras clave: verdad, lógica, significado, necesidad

Abstract: This paper examines whether a notion of analyticity defined in semantical, logical or ontological terms would have the effect that analytic truths are somehow true in a less substantial way than other truths. Although the simple idea of truth in virtue of meaning is untenable, a notion of a meaning sufficient for truth can be defined. However, it does not follow that a truth with such a meaning is insubstantial, unless the necessity referred to in the definition is independently assumed to be insubstantial. Similarly, a Frege-analytic truth (one synonymous with a logical truth) need not be insubstantial, unless logical truths are independently assumed to be insubstantial. It is concluded that metaphysical accounts of analyticity give no support to the idea that there is a non-empty category of insubstantial analytic truths.

Key words: truth, logic, meaning, necessity

1. “Las preguntas filosóficas son de naturaleza más conceptual que las preguntas de otras disciplinas”: esto puede fácilmente pasar por la formulación de algo obvio. Conscientemente, muchos filósofos buscan conexiones conceptuales, necesidades conceptuales, verdades conceptuales y análisis conceptuales. En efecto, se presentan a sí mismos como

*Una versión anterior de este material se presentó como primera conferencia de la Cátedra José Gaos en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, en septiembre de 2006. Agradezco a los asistentes la discusión, que resultó muy útil. Este trabajo aparecerá en una versión modificada como un capítulo de Williamson 2007.

si buscaran verdades análogas a “Las yeguas son caballos hembra”¹, sólo que mucho más generales y mucho menos obvias. Se sugiere que una metodología de sillón es apropiada para su búsqueda, porque a ésta conciernen verdades que en algún sentido tienen que ver menos con el mundo, que son menos sustanciales, que las verdades de otras disciplinas: en términos humeanos, no se trata de cuestiones de hecho, sino de relaciones entre ideas. Nuestra competencia lingüística o conceptual, la cual seguimos teniendo en el sillón, ha de ser suficiente para el conocimiento *a priori* de las verdades relevantes.

En general, las verdades filosóficas no son verdades acerca de palabras o conceptos (Williamson 2004); sin embargo, no se supone que las verdades analíticas sean acerca de palabras o conceptos, aun cuando se supone que las palabras y los conceptos desempeñan un papel especial en la explicación de su verdad. La oración “Las yeguas son caballos hembra” no es en ningún sentido útil acerca de la palabra “yegua” o de cualquier otra palabra; si es acerca de algo es acerca de las yeguas. Su significado no ha de confundirse con el significado de la oración metalingüística “‘Las yeguas son caballos hembra’ es verdadera”. De manera similar, el pensamiento *las yeguas son caballos hembra* no es acerca del concepto *yegua* o de cualquier otro concepto; si es acerca de algo es acerca de las yeguas. No ha de confundírsele con el pensamiento metaconceptual *el pensamiento LAS YEGUAS SON CABALLOS HEMBRA es verdadero*.

¿Cómo es posible que una oración como “Las yeguas son caballos hembra”, que se acerca tanto a ser una definición de “yegua”, sea acerca de yeguas y no acerca de la palabra “yegua”? Normalmente, proferir esa oración en respuesta a la pregunta “¿Qué significa ‘yegua’?” habilita a quien ha planteado la pregunta a encontrar la respuesta por medio de un razonamiento pragmático, aun cuando el significado literal de la oración no responda directamente a la pregunta, exactamente del modo en que proferir “Ése es un ñu”, mientras se señala a uno, responde a la pregunta “¿Qué significa ‘ñu’?” Si las verdades filosóficas centrales son analíticas, podrían *exhibir* características significativas de las palabras o los conceptos sin *describirlos*.

¿Acaso alguna forma del giro lingüístico o conceptual vindica la concepción de las verdades filosóficas como analíticas o conceptuales sin distorsionar el tema de la filosofía, presentándolo como si fuera él mismo lingüístico o conceptual?

¹ El ejemplo en el original en inglés es: “Vixens are female foxes”. Puesto que en español no existe una palabra distintiva para las zorras hembra, hemos sustituido el ejemplo con uno análogo en español. [N. del t.]

Muchas verdades filosóficas relevantes no son verdades conceptuales. Por ejemplo, al argumentar en contra del idealismo subjetivo, un defensor de la metafísica del sentido común afirma que existía un sistema solar millones de años antes de que existieran formas de vida consciente; ésta no es una verdad conceptual en ningún sentido razonable. Un defensor de la epistemología del sentido común afirma que sabe que tiene manos; el que sepa que tiene manos no es una verdad conceptual, puesto que es consistente con todas las verdades conceptuales el que haya perdido sus manos en un horrible accidente. Recurriendo a la teoría de la relatividad especial, algunos filósofos del tiempo argumentan que no sólo el presente existe. Los filósofos de la mente y el lenguaje disputan acerca de si hay un lenguaje del pensamiento; cualquiera que sea la respuesta, no es una verdad conceptual. Naturalistas y antinaturalistas disputan acerca de si sólo existe lo que existe en el espacio y el tiempo; de nuevo, es improbable que la respuesta sea una verdad conceptual. Filósofos morales y de la política apelan a limitaciones cognitivas humanas que han sido descubiertas empíricamente, y así sucesivamente. Tales argumentos filosóficos no pueden ignorarse sobre la base de consideraciones metodológicas generales; debemos discutirlos atendiendo a sus méritos propios, tal como se hace la filosofía normalmente.

Pese a tales ejemplos, podría pensarse que la filosofía tiene un núcleo central de verdades que son todas ellas conceptuales; tal vez el resto de la filosofía cuenta como conceptual a través de su relación con el núcleo central. Leamos caritativamente esta restricción dentro de la apelación a la verdad analítica o conceptual en la epistemología de la filosofía.

De manera notable, la idea de analiticidad ha estado bajo una nube desde que en “Dos dogmas del empirismo” Quine argumentó que “simplemente no se ha logrado trazar una línea divisoria entre lo analítico y lo sintético” (1953, p. 37); no obstante, la idea sigue activa en la filosofía contemporánea, con frecuencia bajo la guisa menos provocadora de “verdad conceptual”. De aquí en adelante los términos “analítico” y “conceptual” se usarán indistintamente.

Hoy en día los argumentos de Quine son mucho menos convincentes de lo que alguna vez fueron. Aunque tal vez haya mostrado que “analítico” se encuentra atrapado en un círculo con otros términos semánticos, tales como “sinónimo”, no motiva de manera adecuada su salto de ese asunto a la conclusión de que todos los términos que se hallan en el círculo no son científicamente respetables. Dada cualquier ciencia, alguien puede insistir en que defina sus términos, y los términos que se usan para definirlos, y así sucesivamente hasta que se le lleva a

caer en un círculo. Por sí sólo esto no demuestra la ilegitimidad de esa ciencia. Toda ciencia debe usar términos no definidos en una u otra parte. Más allá de hacer acusaciones dogmáticas de falta de claridad, “Dos dogmas” no explica por qué deberíamos considerar que los términos no definidos de la semántica están en peor posición que los términos no definidos de otras disciplinas. Después de todo, la semántica es actualmente una rama floreciente de la lingüística empírica; no ha de echarse al cesto de la basura sin una razón muy buena.²

Algunos términos pueden ser tan poco claros según estándares pre-teóricos que ningún círculo de definiciones los hará científicamente útiles; pero los términos semánticos no son así. Según estándares pre-teóricos, la palabra “sinónimo” es lo bastante clara como para ser útil. Aunque no es perfectamente precisa —con seguridad tiene casos límite— su grado de vaguedad no parece ser peor que el de términos no definidos de muchas otras ciencias. Cuando es necesario clarificarla en algún aspecto específico, se puede lograr mediante estipulación, o de alguna otra manera, tal como se hace en otras áreas de la ciencia. De hecho, muy pocos filósofos contemporáneos sienten algún escrúpulo especial cuando usan el término “sinónimo”. De modo que cualquier objeción que tengan en contra de “analítico” difícilmente puede basarse en los argumentos de Quine, puesto que la única objeción de éste a definir “analítico” en términos de “sinónimo” es que se usa “sinónimo” (1953, pp. 24 y 38).

Sin embargo, persiste la sensación de que, a diferencia de “sinónimo”, “analítico” arrastra consigo un bagaje filosófico obsoleto, pues “analítico”, a diferencia de “sinónimo”, fue alguna vez un término central en el teorizar filosófico, notablemente en la obra de positivistas lógicos, como Carnap, y de filósofos del lenguaje de la posguerra, como Strawson. La razón por la cual no puede recuperar esa posición no se encuentra en la crítica de Quine, que no parece ya convincente, sino en la ampliamente aceptada clarificación de Kripke de las diferencias entre analiticidad, aprioridad y necesidad. Kripke no negó que hubiera una línea divisoria entre lo analítico y lo sintético; simplemente la distinguió de otras líneas divisorias como la epistemológica, entre lo *a priori* y lo *a posteriori*, y la metafísica, entre lo necesario y lo contingente (1980, p. 30). Kripke estipuló que “analítico” implica tanto “a priori” como “necesario”. Puesto que argumentó que “a priori” y “necesario”

² La crítica general del procedimiento de Quine se remonta a Grice y Strawson 1956. Sober 2000 argumenta que Quine viola su propio naturalismo metodológico al criticar nociones semánticas sobre bases fundacionales, sin considerar su uso en la ciencia.

no se implican mutuamente, está comprometido a negar que cualquiera de ellos implique “analítico” (por transitividad de la implicación).³ De modo que “analítico” no hace ni el trabajo puramente epistemológico de “*a priori*”, ni el trabajo puramente metafísico de “necesario”. Inevitablemente, su papel actual luce marginal comparado con el que ocupó cuando “*a priori*” y “necesario” se trataban prácticamente de manera intercambiable y “analítico” se trataba como si hiciera el trabajo de ambos. Pero eso aún no implica que no haya ningún trabajo que esa noción pueda hacer.

Si tratamos de clasificar oraciones como analíticas o sintéticas a la manera de sexadores de pollos, usualmente podremos llegar a un consenso general. Desde luego que habrá casos límite, pero lo mismo ocurre con virtualmente cualquier distinción que vale la pena hacer: la precisión perfecta es una demanda irrazonable. La cuestión es cuál es la importancia teórica de la distinción cruda así trazada. Aunque el término “analítico” se defina en términos de “sinónimo” y de otras expresiones que se encuentren bajo mejor control que “analítico”, no debemos asumir sin revisión que la noción así definida tiene cualquiera de las consecuencias que a veces se asocian con ella. En particular, no debemos asumir que las verdades analíticas son insustanciales en algún sentido ulterior.

Nada en este trabajo cuestiona la legitimidad de términos semánticos bien conocidos, como “sinónimo”. Tales términos se usarán sin pedir disculpas; ellos permiten definir varios sentidos de “analítico”. Pero ninguno de ellos da sentido a la idea de que las verdades analíticas son menos sustanciales que las verdades sintéticas, o que verdades filosóficas centrales son menos sustanciales que las verdades de la mayoría de las otras disciplinas. Hay algo sólido en “Dos dogmas”: sus visiones más profundas permanecen, aun cuando se les despoje de su escepticismo sobre el significado.

En algunas concepciones, las oraciones analíticas son verdaderas simplemente en virtud de su significado, y los pensamientos analíticos, simplemente en virtud de sus conceptos constituyentes; no im-

³ Dados los argumentos de Kripke, definir “analítico” como la conjunción de “*a priori*” y “necesario” no produce una buena noción, pues una disyunción de una contingencia *a priori* con una necesidad *a posteriori* sin relación cuenta entonces como analítica: es *a priori* porque su primer disyunto lo es, y es necesaria porque su segundo disyunto lo es. Sería de alguna forma mejor definir “analítico” como “necesario *a priori*”, lo cual excluiría el ejemplo anterior, aunque restaría por explicar la razón de combinar de esa forma elementos epistemológicos y metafísicos. Los argumentos que siguen también se aplican a esta noción.

ponen ningún constreñimiento sobre el mundo, ni siquiera en aquella parte de él que consiste en palabras y conceptos. Ésa es la razón de que sea innecesario levantarse del sillón para investigar si un constreñimiento tal se satisface. Las verdades analíticas son menos sustanciales que las sintéticas, porque estas últimas imponen constreñimientos sobre el mundo, los cuales éste puede o no satisfacer. Llámense *metafísicas* a tales concepciones de la analiticidad. Otras concepciones no hacen uso de la idea de verdad en virtud del significado, sino que tratan la analiticidad como un estatus privilegiado en relación con el conocimiento o con la justificación que una oración o pensamiento tiene en virtud de las condiciones para entender sus palabras constituyentes o poseer sus conceptos constituyentes. Aunque tales verdades privilegiadas imponen constreñimientos sobre el mundo, la tarea de cerciorarse de que tales constreñimientos se satisfacen es, para aquellos que entienden las palabras relevantes o poseen los conceptos relevantes, de algún modo, menos sustancial de lo que es en relación con otras verdades. Llámense *epistemológicas* a estas concepciones de la analiticidad.⁴

Este trabajo examina una variedad de intentos por desarrollar una explicación metafísica de la analiticidad (véanse Williamson 2006 y 2007 para un examen correspondiente de explicaciones epistemológicas). Algunos dependen de concepciones equivocadas del significado y la verdad; otros producen nociones inteligibles de analiticidad, pero gracias a que atenúan la explicación tradicional hasta un punto en el que se pierden muchas de sus supuestas implicaciones. Tales explicaciones no ofrecen una razón para considerar que las verdades analíticas sean de alguna forma insustanciales. Aun cuando las verdades filosóficas centrales sean analíticas en el sentido relevante, ello no explica cómo podemos conocerlas o creerlas justificadamente,⁵ en el mejor de los casos simplemente se reduce el problema al de la epistemología

⁴ Véanse Tappenden 1993 y Boghossian 1997 para la distinción entre explicaciones metafísicas y epistemológicas de la analiticidad.

⁵ Puesto que de manera estándar se supone que las verdades analíticas son oraciones, el término “verdadero” se aplicará a veces a oraciones, pero también a pensamientos y a proposiciones; cuando se requiere, el contexto hace claro qué clase de portador de verdad es el que está en juego. Hablar de conocer o creer una oración ha de entenderse como una forma elíptica de decir que se tiene un conocimiento o una creencia que uno puede expresar mediante esa oración (con su significado estándar). Así, alguien que conoce “El pasto es verde” sabe que el pasto es verde y puede expresar ese saber diciendo “El pasto es verde”; esto no ha de confundirse con el conocimiento metalingüístico de que la oración “El pasto es verde” es verdadera.

de alguna otra clase de verdades, como las verdades necesarias o las verdades lógicas.

2. La distinción entre verdad analítica y verdad sintética no es una distinción entre diferentes sentidos de “verdad”: las analíticas y las sintéticas son verdaderas exactamente en el mismo sentido de “verdad”. Tal vez eso sea obvio; de cualquier manera, podemos confirmarlo con algunos argumentos breves.

Podemos comenzar considerando un principio descitacional estándar para la verdad (en donde ambas apariciones de “*P*” han de reemplazarse por oraciones declarativas):

(V) “*P*” es verdadera si y sólo si *P*.

Si “verdadero” es ambiguo entre verdad analítica y verdad sintética, (V) tiene que desambiguarse. La dirección izquierda-derecha del bicondicional anterior vale para ambas nociones:

(Vaid) “*P*” es analíticamente verdadera sólo si *P*.

(Vsid) “*P*” es sintéticamente verdadera sólo si *P*.

El paralelismo exacto entre (Vaid) y (Vsid) hace dudosa la supuesta ambigüedad. De hecho, ambos son en conjunto equivalentes a un principio único concerniente a la disyunción de verdad analítica y verdad sintética (“verdad simple”):

(Vasid) “*P*” es analíticamente verdadera o sintéticamente verdadera sólo si *P*.

Peor aún, la dirección derecha-izquierda no se sostiene para ninguna de las dos nociones:

(Vadi) “*P*” es analíticamente verdadera si *P*.

(Vsdi) “*P*” es sintéticamente verdadera si *P*.

(Vadi) tiene una instancia falsa cuando una verdad sintética se sustituye por “*P*”; (Vsdi) tiene una instancia falsa cuando una verdad analítica se sustituye por “*P*”. No hay sustitutos naturales para la dirección derecha-izquierda de (V) en forma de principios separados para la verdad analítica y la verdad sintética. De hecho, el sustituto natural para la dirección derecha-izquierda coloca a las dos nociones en disyunción:

(Vasdi) “*P*” es analíticamente verdadera o sintéticamente verdadera si *P*.

Pero (Vasdi) reintroduce la verdad simple como la característica teóricamente importante. El intento de tratar separadamente a la verdad analítica y la verdad sintética sólo causa confusión en la teoría de “verdadero”. Lo mismo ocurre con otras aplicaciones teóricamente importantes de “verdadero”.

Considérese la tabla de verdad bivalente estándar del condicional material:

P	Q	$P \rightarrow Q$
V	V	V
V	F	F
F	V	V
F	F	V

Si “verdadero” es ambiguo entre verdad analítica y verdad sintética, ¿qué significa “V” en esa tabla? Podríamos intentar añadirle suscritos: $V_{\text{analítica}}$ y $V_{\text{sintética}}$; de acuerdo con ello, multiplicaríamos las posibilidades en las dos primeras columnas y añadiríamos el suscrito apropiado en la tercera columna. “F” también requeriría suscritos correspondientes. Puesto que las posibilidades $V_{\text{analítica}}$, $V_{\text{sintética}}$, $F_{\text{analítica}}$ y $F_{\text{sintética}}$ surgen tanto para P como para Q , la nueva tabla de verdad tendrá dieciséis líneas. Pero considérese este caso:

P	Q	$P \rightarrow Q$
$V_{\text{sintética}}$	$V_{\text{sintética}}$	$V?$

¿Cuál es el suscrito apropiado para la tercera columna? Supóngase que Bárbara es una abogada defensora y, por lo tanto, una abogada. De las siguientes cuatro oraciones, (1), (2) y (4) son sintéticas, y (3) es analítica:

- (1) Bárbara es abogada defensora
- (2) Bárbara es abogada
- (3) Bárbara es abogada defensora \rightarrow Bárbara es abogada
- (4) Bárbara es abogada \rightarrow Bárbara es abogada defensora

Puesto que Bárbara fácilmente podría no haber sido abogada, (1) y (2) son sintéticas. Si hay verdades analíticas, (3) es una de ellas, pues “abogado defensor” simplemente significa un abogado con cierto entrenamiento. Así pues, no podemos poner “sintético” en el suscrito faltante de esa línea de la tabla de verdad, puesto que ello da el resultado

incorrecto cuando leemos “*P*” como (1) y “*Q*” como (2). Dado que Bárbara fácilmente podría haber sido una abogada sin ser una abogada defensora, e.g. si hubiera sido una fiscal,⁶ (4) también es sintética. De modo que tampoco podemos poner “analítico” en el suscrito faltante, puesto que ello da el resultado incorrecto cuando leemos “*P*” como (2) y “*Q*” como (1). Por lo tanto, la tabla de verdad no puede completarse. El que un condicional material sea analíticamente verdadero o el que sea sintéticamente verdadero no es una función de si su antecedente es analíticamente verdadero, de si su antecedente es sintéticamente verdadero, de si su consecuente es analíticamente verdadero, ni de si su consecuente es sintéticamente verdadero.

Lo mejor que podemos hacer es poner la disyunción de $V_{\text{analítica}}$ y $V_{\text{sintética}}$ en la tercera columna. Pero, entonces, para aplicar la tabla de verdad iterativamente, cuando un \rightarrow aparece dentro de otro, necesitaremos más líneas en las que tales disyunciones aparezcan en las primeras dos columnas así como en la tercera. De esta forma, en efecto, sólo hemos recuperado un sentido único de “verdadero”, aplicable tanto a verdades analíticas como a verdades sintéticas, aunque definido inusitadamente mediante una disyunción. Puede llegarse a la misma conclusión considerando combinaciones de otras constantes lógicas, como la conjunción y la negación. Lo que hace el trabajo central en la semántica composicional es esa noción indiscriminada de verdad, no las nociones más específicas de verdad analítica y verdad sintética.

Un resultado correspondiente se sostiene para la teoría de la consecuencia lógica. Argumentos válidos preservan la verdad de las premisas a la conclusión. ¿Qué podríamos decir si “verdad” tuviera que desambiguarse entre verdad analítica y verdad sintética? Un argumento válido cuya premisa es una verdad sintética puede tener como conclusión una verdad sintética o una verdad analítica. Por ejemplo, la conjunción de una verdad sintética con una verdad analítica es ella misma una verdad sintética, y tiene a cada uno de sus conyuntos como una consecuencia lógica. Para la lógica, las generalizaciones significativas se refieren a la

⁶ En el original en inglés, Williamson utiliza los términos “barrister” y “solicitor”, que en el Reino Unido denotan a abogados con distintas funciones; tanto ser *barrister* como ser *solicitor* implica ser abogado. Puesto que en los países de habla hispana no existen análogos exactos de esas dos formas británicas de ser un abogado, hemos traducido esos términos como “abogado defensor” y “fiscal”, que en nuestros países también denotan a abogados con funciones diferentes; tanto ser abogado defensor como ser fiscal implica ser abogado. El propósito del ejemplo en el original se preserva en la traducción. [N. del t.]

disyunción indiscriminada de verdad analítica y verdad sintética, no a alguno de los disyuntos por separado.⁷

Las verdades analíticas y las verdades sintéticas son verdaderas exactamente en el mismo sentido central de “verdad”. Ello es compatible con que sean verdaderas de formas muy diferentes, justo como ser una madre y ser un padre son dos maneras muy diferentes de ser un progenitor; “progenitor” no es ambiguo entre madres y padres. Pero la semántica veritativo-funcional socava incluso esa idea, pues ¿cómo es que (3) y (4) son verdaderas de formas muy diferentes? Cada una de ellas es un condicional material; el antecedente y el consecuente de cada una son verdaderos de la misma forma relevante que el antecedente y el consecuente del otro respectivamente. Su evaluación semántica composicional procede paralelamente; no obstante, (3) es analítica y (4) sintética. Desde la perspectiva de la semántica composicional, la distinción analítico-sintético no es una distinción entre diferentes formas de ser verdadero; simplemente es una distinción entre unas verdades y otras.

3. Según la concepción metafísica, las verdades analíticas se distinguen de las sintéticas por ser verdaderas “en virtud del significado”. El contraste en cuestión parece ser el siguiente. Una verdad sintética es verdadera porque significa lo que significa y las cosas son como ese significado lo requiere. Por ejemplo, “Bárbara es una abogada defensora” es verdadera porque significa que Bárbara es una abogada defensora y *Bárbara es una abogada defensora*. Para las verdades analíticas, el segundo conyunto se elimina: “Los abogados defensores son abogados” es verdadera simplemente porque significa que los abogados defensores son abogados; nada más se necesita. Pero este contraste no es convincente, pues esa explicación de la verdad de “Los abogados defensores son abogados” funciona sólo si asumimos que los abogados defensores *son* abogados. No es correcto decir: “No importa si los abogados defensores son abogados; ‘Los abogados defensores son abogados’ es verdadera simplemente porque significa que los abogados defensores son abogados.” Para cualquier oración verdadera *s*, una explicación canónica de la verdad de *s* toma la forma general “*s* significa que *P*, y *P*”.⁸ Para usar la oscura locución “en virtud de”, cualquier oración verdadera

⁷ Pueden encontrarse argumentos relacionados en Williamson 1994, pp. 141–142, y Tappolet 1997.

⁸ Véase Boghossian 1997, pp. 335–336. Quine afirma que podemos decir que la verdad lógica “Cualquier cosa es idéntica a sí misma” depende, para que sea verdadera, “de un rasgo obvio, *viz.*, la auto-identidad, de su tema, *viz.*, cualquier cosa”. Sin embargo, sostiene que no constituye ninguna diferencia decir eso o decir

es verdadera en virtud tanto de su significado como de la manera como son las cosas. Ésta es otra manera de formular la idea de que las verdades analíticas y las verdades sintéticas no son verdaderas de modos radicalmente diferentes.⁹

No obstante, hay una diferencia; pues significar que los abogados defensores son abogados es suficiente para ser verdadera, mientras que significar que Bárbara es una abogada defensora no lo es. Con más generalidad, llámese a un significado *suficiente para la verdad* sólo en caso de que necesariamente, en cualquier contexto, cualquier oración con ese significado es verdadera.¹⁰ Así, el significado de “Los abogados defensores son abogados” es suficiente para la verdad; el significado de “Bárbara es una abogada defensora” no lo es. Una propuesta es explicar “verdad analítica” como “verdad cuyo significado es suficiente para la verdad”. Llámese a esto “analiticidad-modal”.¹¹ Para todos aquellos que no sean escépticos acerca de la semántica y la modalidad metafísica, la noción de analiticidad modal es suficientemente inteligible; pero ¿cuáles son sus consecuencias?

Considérese cualquier oración *s* sin deícticos que exprese una proposición necesariamente verdadera. Necesariamente, en cualquier contexto, cualquier oración con el significado que de hecho tiene *s* expresa esa verdad necesaria y por lo tanto es verdadera. De modo que *s* es una verdad analítica-modal, porque su significado es suficiente para la verdad. En ese sentido es verdadera en virtud del significado. ¡Pero cuán poco se ha logrado al clasificarla de esa manera! No se ha hecho nada para descartar la hipótesis de que exprese una profunda necesidad

que depende, para que sea verdadera, “de rasgos del lenguaje (especialmente del uso de ‘=’), y no de rasgos de su tema” (1966, p. 106).

⁹ Otro problema para el supuesto contraste es que parece utilizar de manera equívoca “significar”. Cuando explicamos por qué “Bárbara es una defensora” es verdadera diciendo que “Significa que Bárbara es una defensora y Bárbara es una defensora”, “significar” puede parafrasearse como “expresa la proposición”; la proposición expresada por una oración puede depender del contexto en el que se profiere, si hay deícticos presentes. En contraste, apelar al significado en el caso de oraciones analíticamente verdaderas no es apelar a la proposición expresada en alguna ocasión particular, sino al significado lingüístico de la oración, el cual es invariable a través de contextos, aun si hay deícticos presentes.

¹⁰ Para manejar la ambigüedad, trátesela como homonimia: oraciones distintas con la misma forma superficial. La reificación de significados en la definición puede eliminarse con el costo de dar lugar a un circunloquio.

¹¹ La noción de analiticidad-modal es similar a la noción de necesidad profunda en Evans 1979, en la que la verdad de una oración no depende de ninguna característica contingente de la realidad.

metafísica acerca de la naturaleza del mundo, cognoscible, si lo es en absoluto, por ejemplo sólo a través de ardua investigación *a posteriori*. No se ha ofrecido ninguna razón para considerar *s* como “meramente verbal” o “insustancial” en algún sentido preteórico, a menos de que uno ya cuente con alguna razón independiente para considerar a todas las necesidades como meramente verbales o insustanciales. De modo similar, las verdades matemáticas cuentan como analíticas-modales; ello no constituye ninguna razón para considerarlas como meramente verbales o insustanciales.

Para hacer vívida la idea, llámese a un significado *temporalmente suficiente para la verdad* sólo en caso de que en cualquier momento, en cualquier contexto, cualquier oración con ese significado es verdadera. Léanse los cuantificadores “en cualquier momento” y “en cualquier contexto” de una forma no modal, de manera que no fluctúen fuera del mundo real. Así, cualquier oración que exprese, de una manera independiente del tiempo, una proposición eternamente verdadera, no importa lo contingente que sea, tiene un significado temporalmente suficiente para la verdad. Por ejemplo, presumiblemente “Ningún hotel tiene jamás un billón de cuartos” es temporalmente suficiente para la verdad. Si queremos podemos llamarla “analítica-temporal”, pero ello de ninguna manera implica que de algún modo es insustancial, porque no existe ninguna conexión de trasfondo entre eternidad y algún tipo de insustancialidad. De modo similar, llamar a una oración “analítica” en el sentido de analiticidad-modal no implica que sea de algún modo insustancial, en ausencia de una conexión en el trasfondo entre necesidad y algún tipo de insustancialidad. Sin embargo, era la explicación de la analiticidad lo que se supone que iba a dar sustento a la afirmación de insustancialidad. Si tuviéramos de antemano una conexión entre necesidad e insustancialidad en el trasfondo, habría poco que ganar con invocar la analiticidad-modal para argumentar que las verdades filosóficas centrales son insustanciales, puesto que podríamos hacerlo de manera más sencilla simplemente argumentando que las oraciones filosóficas verdaderas centrales expresan proposiciones necesariamente verdaderas.

Ha de admitirse que no todas las oraciones analíticas-modales verdaderas expresan proposiciones necesariamente verdaderas. Ejemplos de lo contingente *a priori*, tales como “Está lloviendo si y sólo si de hecho está lloviendo”, son analíticas-modales, puesto que la verdad de “Está lloviendo”, proferida en un contexto, es necesariamente equivalente a la verdad de “De hecho está lloviendo”, proferida en ese contexto, porque “de hecho” refiere al mundo del contexto; pero el bicon-

dicional no expresa una verdad necesaria, pues el clima podría haber sido relevantemente diferente, en cuyo caso no habría estado lloviendo si y sólo si de hecho está lloviendo. Así, la analiticidad-modal viola el constreñimiento de Kripke de que analiticidad implica necesidad; en este respecto puede divergir de la concepción tradicional. Y a la inversa, no todas las oraciones que expresan proposiciones necesariamente verdaderas son analíticas-modales: considérense ejemplos de lo necesario *a posteriori* tales como “Yo no soy Tony Blair”. No obstante, tales ejemplos parecen marginales con respecto a la concepción vislumbrada de verdades filosóficas centrales, la mayoría de las cuales expresará proposiciones que son necesariamente verdaderas y analíticas-modales.

De hecho, un núcleo de verdades filosóficas podrían ser analíticas-modales. Muchos filósofos buscan verdades necesarias, que puedan articularse sin usar de manera esencial deícticos, y que sean así analíticas-modales. Aun cuando los contextualistas estén en lo correcto y algunos términos filosóficos tales como “saber” cambien de referente a través de contextos, las oraciones relevantes pueden todavía expresar proposiciones que son necesariamente verdaderas y analíticas-modales; considérese: “Cualquier cosa que se sabe que es el caso es el caso”. Dado el principio del ampliamente aceptado sistema de lógica modal S5, según el cual lo que es posible no es contingentemente posible y lo que es necesario no es contingentemente necesario, las respuestas a preguntas filosóficas que tengan las siguientes formas: “¿Es posible que *P*?” y “¿Es necesario que *P*?” expresarán verdades necesarias; si las respuestas pueden formularse sin utilizar deícticos serán entonces analíticas-modales. Pero fuera del núcleo que estamos vislumbrando, muchas verdades filosóficamente relevantes no serán analíticas-modales, como lo muestran los ejemplos puestos casi al inicio de este artículo.

Por desgracia, aun con respecto a las verdades filosóficas analíticas-modales, clasificarlas como analíticas-modales no nos revela su epistemología más de lo que clasificar a una verdad como necesaria nos explica cómo podemos conocerla. Desde luego, si una verdad es analítico-modal, entonces uno está a salvo de error al proferirla con su significado; en ese sentido, nuestra preferencia es fiable. Pero semejante fiabilidad se queda bastante corta de lo que requiere el conocimiento; si no fuera así, cualquier afirmación matemática verdadera contaría como una expresión de conocimiento, sin importar cuán falaz fuese la “prueba” en la que se basa. “Las yeguas son caballos hembra” es muy engañosa como paradigma para la epistemología de las verdades analíticas-

modales en general. Decir que *s* es una verdad analítico-modal cuyas palabras constituyentes y gramática entendemos, hace muy poco para explicar cómo es que podemos conocer o creer justificadamente *s*.¹² En particular, no implica que el mero entendimiento lingüístico de *s*, que posee cualquier hablante competente, ofrece alguna comprensión profunda sobre la verdad de *s*, o que constituye algo más que el punto de partida mínimo para la investigación, como lo es en el caso de verdades sintéticas ordinarias.

4. Cuestiones relacionadas con las que acabamos de apuntar con respecto a la analiticidad-modal surgen con respecto a lo que a veces se denomina “analiticidad-Frege”.¹³ Una oración es analítica-Frege sólo si es sinónima de una verdad lógica. Por ejemplo, “Toda retama es retama” es una verdad lógica, porque, hablando crudamente, todo lo que tenga la forma “Todo *R* es *R*” es verdadero. “Toda retama es tojo” no es una verdad lógica, porque no todo lo que tenga la forma “Todo *R* es *T*” es verdadero (“Todo roble es tulipán” es falso). Sin embargo, “Toda retama es tojo” es analítica-Frege porque es sinónima de la verdad lógica “Toda retama es retama”, pues “retama” es sinónimo de “tojo”. En “Dos dogmas”, Quine admite la noción de verdad lógica y, por lo tanto, da cabida a que si “sinónimo” fuese legítimo también lo sería “analítico”, en el sentido de analiticidad-Frege. Según los estándares presentes la noción de analiticidad-Frege es suficientemente inteligible. Pero ¿cuáles son sus consecuencias?

Trivialmente, toda verdad lógica es analítica-Frege porque es sinónima de sí misma. Claramente, esto por sí solo no hace nada para mostrar que las verdades lógicas son de algún modo insustanciales. Por ejemplo, es compatible con la hipótesis de que existen verdades de la lógica de segundo orden que caracterizan de maneras profundas la estructura necesaria de la realidad y que nunca pueden ser conocidas por ninguna mente. *A fortiori*, no se ha hecho nada para mostrar que las verdades analíticas-Frege son de algún modo insustanciales.¹⁴

¹² Con relación a esta terminología, véase la nota 5.

¹³ El término “analiticidad-Frege” es de Boghossian 1997, con referencia al §3 de Frege 1950 (como sugiere Boghossian, la interpretación del pasaje no es completamente clara). Boghossian no clasifica la noción de analiticidad-Frege como epistemológica ni como metafísica, sino como semántica (1997, p. 363); por conveniencia, aquí se la trata bajo el título de nociones metafísicas de la analiticidad.

¹⁴ Quine 1966, p. 111, hace notar que las así llamadas verdades por definición (“Las yeguas son caballos hembra”) dependen de verdades lógicas anteriores (“Todo caballo hembra es un caballo hembra”).

Para hacer vívida la cuestión, llámese a una oración “analítica-Einstein” sólo si es sinónima de una verdad alguna vez proferida por Einstein. Trivialmente, toda verdad alguna vez proferida por Einstein es analítica-Einstein. Ello no hace nada para mostrar que las verdades alguna vez proferidas por Einstein son en algún sentido insustanciales; *a fortiori*, no se ha hecho nada para mostrar que las verdades analíticas-Einstein son de algún modo insustanciales. Desde luego, si tuviéramos una razón independiente para considerar que todas las verdades lógicas son de algún modo insustanciales, presumiblemente ello nos daría alguna razón para considerar que las verdades analíticas-Frege son insustanciales de alguna manera relacionada; pero la mera definición de “analítico-Frege” no ofrece una razón tal. Quine dedicó parte de su trabajo temprano más poderoso a argumentar que las verdades lógicas no son analíticas en un sentido menos trivial (Quine 1936).

Para explicar por qué “Toda retama es retama” es una verdad lógica, mientras que “Toda retama es tojo” no lo es, se hizo uso de la explicación estándar de Tarski en teoría de modelos de la noción de consecuencia lógica como preservación de verdad bajo todas las interpretaciones que preservan forma lógica, y en particular de la verdad lógica como verdad bajo todas las interpretaciones tales (Tarski 1983). Esta explicación no ofrece apoyo a ninguna concepción de las verdades lógicas como verdades de algún modo insustanciales. La verdad de una oración bajo todas las interpretaciones que preservan su forma lógica de ninguna manera hace que su verdad bajo la interpretación deseada sea insustancial.¹⁵ Para usar un estilo de argumentación de la sección 2, considérese esta verdad lógica simple:

(5) Si Bárbara es una abogada defensora \rightarrow Bárbara es una abogada defensora

Su evaluación semántica composicional procede paralelamente a la de la verdad analítica no lógica (3) y la verdad sintética (4); cada una es verdadera porque es un condicional material con un antecedente verdadero y un consecuente verdadero. Las tres son verdaderas de la misma manera. Desde la perspectiva de la semántica composicional, las verdades lógicas son verdaderas de la misma manera en que los son otras verdades.

Puede argumentarse que oraciones de la forma “*P* si y sólo si de hecho *P*” son verdades lógicas y por lo tanto analíticas-Frege, puesto

¹⁵ Nótese que la cuestión no es cómo podemos saber que *s* es una verdad lógica, sino cómo, dado que *s* es una verdad lógica, podemos conocer la verdad simple de *s*.

que son verdaderas en todo modelo. Así, la analiticidad-Frege, como la analiticidad-modal, viola el constreñimiento de Kripke de que la analiticidad implica necesidad. En este aspecto, la analiticidad-Frege también puede divergir de la concepción tradicional.

El rigor matemático, la elegancia y la fertilidad de las definiciones de consecuencia lógica en teoría de modelos dependen de que están libres de acreencias modales y epistemológicas. Como resultado, tales definiciones no suministran una garantía automática de que las verdades lógicas expresen proposiciones necesarias o *a priori*. Esto no es una crítica. Como disciplina teórica, la lógica alcanzó madurez sólo recientemente. La noción de Tarski en teoría de modelos de consecuencia lógica se ha convertido en una noción teórica clave; rechazarla sobre la base de constreñimientos adventicios preconcebidos sería subvertir la autonomía disciplinar de la lógica. De cualquier modo, las concepciones preteóricas de consecuencia lógica son demasiado confusas como para que ofrezcan una buena guía en cuestiones sutiles.¹⁶ A pesar de esto, aquellos que cuenten con una explicación no estándar de verdad lógica pueden insertarla en la definición de “analítico-Frege” si así lo desean.

A diferencia de muchas verdades lógicas, “Toda retama es retama” es obvia. Esto no justifica la idea de que no impone *ningún* constreñimiento sobre el mundo, más que la idea de que impone uno que, por lógica, fácilmente sabemos que se satisface. ¿Qué caso es excluido por el constreñimiento? Que no toda retama sea retama, claro está. Alegar que “No toda retama es retama” no expresa un caso genuino es argumentar en círculo, pues significa asumir que un constreñimiento genuino tiene que excluir algún caso lógicamente consistente. Puesto que se entendió que sustancialidad consiste en imponer un constreñimiento genuino, aquello equivale a asumir que ninguna verdad lógica es sustancial, lo cual es exactamente la misma cuestión en disputa. La concentración en verdades lógicas obvias oscurece esta circularidad.

Dada una epistemología de las verdades lógicas, podríamos esperar extenderla a la epistemología de las verdades analíticas-Frege. Esa tarea no sería trivial, pues pueden surgir diferencias cognoscitivas entre expresiones sinónimas, aun para aquellos que las entienden. Por ejemplo, Kripke (1979) ha argumentado persuasivamente que un hablante competente del español puede entender de forma normal las expresiones sinónimas “retama” y “tojo” sin estar en posición de saber que

¹⁶ Véase Williamson 2000b para una mayor discusión y más referencias sobre la controversia en torno a la naturaleza de la consecuencia lógica.

refieren a la misma cosa. Un hablante tal asentirá a la verdad lógica “Toda retama es retama” al tiempo que se rehúsa a asentir a la verdad analítica-Frege “Toda retama es tojo”. De modo similar, dentro de las teorías estándar de la referencia directa, nombres propios correferenciales como “Héspero” y “Fósforo” son sinónimos, de manera que un hablante competente pero ignorante de los hechos astronómicos puede asentir a la verdad lógica “Si Héspero es brillante, entonces Héspero es brillante” al tiempo que se rehúsa a asentir a la verdad analítica-Frege “Si Héspero es brillante, entonces Fósforo es brillante”.

Las consecuencias epistemológicas de ejemplos como los anteriores pueden cuestionarse. De acuerdo con algunos teóricos de la referencia directa, la proposición de que si Héspero es brillante, entonces Fósforo es brillante, es la proposición de que si Héspero es brillante, entonces Héspero es brillante, de manera que quienquiera que sepa que si Héspero es brillante, entonces Héspero es brillante, sabe *ipso facto* que si Héspero es brillante, entonces Fósforo es brillante.¹⁷ No obstante, aun concediendo esa concepción de la adscripción de actitudes proposicionales, ese hablante no está en posición de saber que si Héspero es brillante, entonces Fósforo es brillante bajo la guisa de la oración “Si Héspero es brillante, entonces Fósforo es brillante”, sino sólo bajo la guisa de la oración “Si Héspero es brillante, entonces Héspero es brillante”. En un sentido, el hablante no puede expresar su conocimiento usando meramente la oración analítica-Frege, aun cuando ésta expresa el contenido de su conocimiento: si el hablante usa esa oración, su preferencia no estará conectada causalmente del modo apropiado con su estado de conocimiento. Dicho de forma elíptica, el hablante conoce “Si Héspero es brillante, entonces Héspero es brillante” sin estar en posición de conocer “Si Héspero es brillante, entonces Fósforo es brillante”; conoce la oración lógicamente verdadera sin estar en posición de conocer la oración analíticamente-Frege verdadera.

Si las proposiciones se individúan a la manera gruesa de las teorías de la referencia directa, entonces lo que importa para el progreso en filosofía no es tanto qué proposiciones conocemos, sino bajo qué guisas oracionales las conocemos. Supóngase, sólo por mor del argumento, que alguna forma de fisicalismo es verdadera y que de hecho el dolor es idéntico a π , donde “ π ” es un nombre cuya referencia se fija por medio de una descripción neurocientífica. De acuerdo con una teoría de la referencia directa de línea dura, “dolor” y “ π ” son sinónimos. La hipótesis “El dolor es π ” se vuelve así el foco de una controversia filo-

¹⁷ Véase Salmon 1986, especialmente las pp. 133–135.

sófica. Dentro de algunas teorías de la referencia directa, todo mundo supo todo el tiempo que el dolor es π , porque todo mundo supo todo el tiempo que el dolor es dolor y la proposición de que el dolor es π no es más que la proposición de que el dolor es dolor. Si esa concepción es correcta, ello sólo muestra que tales adscripciones de actitudes constituyen el nivel erróneo de descripción para entender la actividad filosófica. Lo que importa es que aunque todos conocían la proposición bajo la guisa de la verdad lógica “El dolor es dolor”, no la conocían, o ni siquiera la creían, bajo la guisa de la verdad analítica-Frege “El dolor es π ”. Dicho de manera elíptica, todos conocían “El dolor es dolor”, pero no “El dolor es π ”. Tal vez esas teorías fisicalistas son falsas, pero difícilmente podemos esperar que la filosofía sea una disciplina en la que no haya oraciones informativas de identidad; la moraleja del ejemplo se sostiene. La necesidad de descripciones más finas de las actitudes proposicionales es aun más urgente si las proposiciones en cuanto objetos del conocimiento y la creencia se identifican con conjuntos de mundos posibles, pues entonces todas las verdades necesarias son idénticas al conjunto de todos los mundos posibles: quienquiera que conozca una verdad necesaria las conoce a todas (Lewis 1996; Stalnaker 1999, pp. 241–273). Así pues, una concepción gruesa de la individuación de las adscripciones de actitudes no trivializa el problema de extender una epistemología de las verdades lógicas a una epistemología de las verdades analíticas-Frege.

Usualmente los oponentes de las teorías de la referencia directa tienen la esperanza de hacer de la sinonimia una relación cognoscitivamente más accesible a los hablantes competentes; sin embargo, las perspectivas de hacerla perfectamente accesible son dudosas. Preteóricamente, pares tales como “retama” y “tojo” son casos plausibles de expresiones sinónimas que los hablantes pueden entender de la manera ordinaria sin estar en posición de saber que son sinónimas.¹⁸ La extensión de una epistemología de las verdades lógicas a una epistemología de las verdades analíticas-Frege probablemente tendrá que dar cabida a obstáculos cognoscitivos importantes que no pueden superarse simplemente con la competencia lingüística ordinaria de los hablantes.

¹⁸ Véase Kripke 1979. Esto contradice la afirmación de Dummett de que “Es una característica innegable de la noción de significado —con lo oscura que es esa noción— que el significado es *transparente* en el sentido de que, si alguien asocia un significado a una palabra y un significado a otra palabra, tiene que saber si estos significados son el mismo” (Dummett 1978, p. 131). Véase Williamson 2000a, pp. 94–107, para consideraciones teóricas más generales en contra de tales afirmaciones; también véase Horwich 1998, pp. 100–101.

Pero lo que necesitamos en primer lugar es una epistemología de las verdades lógicas; para ello, la noción de analiticidad-Frege no contribuye en nada. En particular, el hecho de que una oración sea analítica-Frege no implica que la mera competencia lingüística provea alguna comprensión profunda de su verdad, o que constituya algo más que el punto de partida mínimo para la investigación, como lo es en el caso de las verdades sintéticas ordinarias.

¿Cuántas verdades filosóficas son analíticas-Frege? Como un ejemplo simple considérese la oración verdadera “Las personas no son sucesos” (si usted piensa que las personas son sucesos tome “Las personas son sucesos”). Esta oración no es una verdad lógica, en ninguna concepción estándar de la lógica. En particular, “persona” y “suceso” parecen no ser constantes lógicas, y la forma lógica de “Los *P* no son *S*” tiene instancias falsas, como “Los parisinos no son seres”. ¿De qué verdad lógica podría ser sinónima “Las personas no son sucesos”? “Las personas que no son sucesos no son sucesos” es una verdad lógica, pero no es sinónima de la original. Concedido, “personas” y “personas que no son sucesos” tienen la misma intensión (función de circunstancias de evaluación a extensión) en todo contexto de preferencia.¹⁹ Pese a ello, no son literalmente sinónimos, pues cualquiera que sea la estructura semántica de “personas”, es finita, y por lo tanto una parte propia de la estructura semántica de “personas que no son sucesos”; por tanto, las dos expresiones difieren en estructura semántica. Uno puede intentar construir análisis no circulares de “personas” y “sucesos”, o de ambas, tales que al sustituirlos dentro de la oración den lugar a una verdad lógica: “Ser una persona es ser una QRS”. Sin embargo, es improbable que “personas” y “QRS” sean literalmente sinónimos. Casi con certeza alguien producirá un pretendido contraejemplo para el análisis: “Tal-y-tal sería una persona pero no una QRS” o bien “Esto-y-aquello sería una QRS pero no una persona”. Teóricos de la referencia directa tenderán a esperar precisamente tales contraejemplos para la afirmación de que el término aparentemente simple “persona” y la descripción compleja “QRS” tienen la misma intensión; las teorías de la referencia directa se originan parcialmente a partir de los contraejemplos de Kripke y Putnam a una multitud de afirmaciones descriptivistas similares. Los

¹⁹ Aquí los contextos de preferencia y las circunstancias de evaluación no se restringen al mundo real. Si el contenido de una expresión tiene una estructura que refleja la estructura gramatical de la expresión, entonces mismidad de intensión no implica mismidad de contenido, y mismidad de intensión en todo contexto no implica mismidad de carácter; esto es, mismidad de contenido en todo contexto. Véase Kaplan 1989 para el trasfondo relevante.

opponentes de la referencia directa pueden ser menos pesimistas acerca de las perspectivas de hallar una descripción compleja con la misma intensidad que “persona”. Pero dentro de su concepción de individuación fina del significado, un contraejemplo no tiene que ser correcto para echar abajo la afirmación de sinonimia: lo que cuenta es que quien lo proponga no sea lingüísticamente incompetente ni fundamentalmente irracional. Quienes contemporáneamente proponen una concepción descriptivista del significado como rival de la teoría de la referencia directa usualmente contemplan una conexión semántica relajada con un cúmulo de descripciones, más que la sinonimia estricta con una descripción única. Cualquiera que sea el bando al que uno se incline en este debate, hay buenas razones para ser escéptico acerca de la supuesta sinonimia de “persona” y “QRS”. La mejor apuesta es que “Las personas no son sucesos” no es analítica-Frege. La conclusión no depende de peculiaridades del ejemplo; podría alcanzarse del mismo modo con respecto a la mayoría de las otras afirmaciones filosóficas.²⁰ En la filosofía contemporánea, pocos de los que proponen análisis complejos pretenden que éstos ofrezcan sinonimias.²¹

Uno podría reaccionar relajando la relación de sinonimia hasta alguna relación de equivalencia que tendría una mejor oportunidad de sostenerse entre el *analysandum* y el *analysans* en análisis filosóficamente importantes. Llámese a la relación de equivalencia más relajada “equivalencia metafísica”. Una clase más amplia de verdades filosóficas podría ser transformable en verdades lógicas por medio de la sustitución de términos metafísicamente equivalentes. Llámense a las verdades en la clase más amplia “cuasi analíticas-Frege”. El registro pobre de los análisis filosóficos no sugiere que la clase de verdades “cuasi analíticas-Frege” será mucho más amplia que la clase de las verdades analíticas-Frege.²² En cualquier caso, entre más relajada sea la equivalencia metafísica, más problemática será extender una epistemología de las verdades lógicas a una epistemología de las verdades “cuasi analíticas-Frege”. El objetivo del relajamiento es permitir alguna distancia entre el significado del *analysandum* y el significado del *analysans*; ello tenderá incluso a hacer la coextensividad del *analysandum*

²⁰ Boghossian argumenta que muchas verdades *a priori* no son analíticas-Frege (1997, pp. 338–339).

²¹ Este asunto está relacionado con la paradoja del análisis: ¿cómo puede un análisis conceptual ser correcto e informativo? La paradoja se remonta a Langford 1942.

²² Para una mayor discusión, véanse Fodor 1998, pp. 69–87, y Williamson 2000a, pp. 31–32.

y el *analysans* menos accesible cognoscitivamente. También existirá la tendencia correspondiente a hacer la equivalencia material de la verdad cuasi analítica-Frege original con la verdad lógica menos accesible cognoscitivamente.

Por ejemplo, podemos definir “equivalencia metafísica” como mismidad de intensión en todo contexto. La pregunta, entonces, es cómo es que la mismidad de intensión en todo contexto de los términos sustituidos puede habilitarnos para avanzar a conocer o creer justificadamente la verdad que es meramente cuasi analítica-Frege a partir de conocer o creer justificadamente la verdad lógica. No se ha dado ninguna garantía de que podemos conocer o creer justificadamente el bicondicional cuantificado universalmente con los términos sustituidos. Por hipótesis, ese bicondicional será de hecho una verdad necesaria; el problema simplemente se torna en cómo pueden conocerse las verdades necesarias, tal como ocurrió en el caso de la analiticidad-modal. Si ese problema hubiese sido ya resuelto, habría poco que ganar apelando a la cuasi analiticidad-Frege para explicar cómo se conocen las verdades filosóficas centrales.

Aun cuando muchas verdades filosóficas sean cuasi analíticas-Frege, no se sigue de ello que podamos ganar acceso cognoscitivo a ellas simplemente sobre la base de nuestra competencia lógica o lingüística.

5. A menos que uno sea escéptico acerca del significado o la modalidad, pueden definirse varias nociones de analiticidad en términos semánticos y modales, pero ninguno de ellos ofrece razón alguna para considerar que las verdades que caen bajo esas nociones son de algún modo insustanciales o que no plantean ningún desafío cognoscitivo. Este resultado puede parecer desconcertante. Indudablemente, a veces hacemos que una oración sea verdadera mediante una definición estipulativa. Por ejemplo, podría introducir el término “zzz” (pronunciado como un zumbido) diciendo: “Un zzz es una siesta corta”, y de este modo hacer que “Un zzz es una siesta corta” sea verdadera. ¿Qué impide que usemos casos tales como paradigmas para fijar una noción semántica de analiticidad en la que las verdades analíticas son insustanciales?

Podemos apreciar con más claridad los problemas para esta propuesta distinguiendo lo semántico de lo metasemántico. Los hechos semánticos son hechos de la clase que intentamos sistematizar al dar una teoría semántica composicional sistemática para un lenguaje; se trata de hechos acerca de qué significan las expresiones del lenguaje. Los hechos metasemánticos son los hechos no semánticos sobre los que so-

brevienen los hechos semánticos. La distinción es cruda, pero lo suficientemente clara para trabajar con ella. Por ejemplo, el hecho de que “caballo” se aplica a los caballos es semántico, no metasemántico; el hecho de que las preferencias de “caballo” son causadas por los caballos es metasemántico, no semántico.²³ De manera similar, el hecho de que “zzz” significa una siesta corta es semántico, mientras que el hecho de que fue introducido por alguien diciendo “Un zzz es una siesta corta” es metasemántico. La teoría semántica no toma nota del acto de estipulación, sólo de lo que resulta de él —que una expresión dada tiene un significado dado—. El acto de estipulación hace que la oración sea verdadera porque hace que tenga un significado en el que es verdadera de una forma bastante ordinaria. El hecho de que dijera “Un zzz es una siesta corta” no hizo que un zzz sea una siesta corta, porque ello habría significado hacer que una siesta corta sea una siesta corta, y sin duda el hecho de que dijera “Un zzz es una siesta corta” no hizo que una siesta corta sea una siesta corta. En particular, puesto que hubo muchas siestas cortas antes de que yo naciera, hubo muchos zzzs antes de que yo naciera, independientemente de mis acciones posteriores. En el mejor de los casos, el hecho de que dijera “Un zzz es una siesta corta” hizo que “zzz” significara una siesta corta y, por lo tanto, que “Un zzz es una siesta corta” significara que una siesta corta es una siesta corta. Esto es simplemente la contribución semántica estándar del significado a la verdad, la misma que para las verdades sintéticas. La peculiaridad del caso se encuentra toda en el nivel metasemántico; el uso de definiciones estipulativas como paradigmas no ofrece una noción *semántica* de analiticidad. Hacer que “zzz” signifique una siesta corta ayuda a hacer “Un zzz es una siesta corta” verdadera sólo porque una siesta corta es una siesta corta. “Una siesta corta es una siesta corta” es una verdad lógica, pero no se nos ha dado una razón para considerar que las verdades lógicas son de algún modo insustanciales. El uso de definiciones estipulativas como paradigmas de analiticidad no justifica la idea de que las verdades analíticas son de algún modo insustanciales.

Conclusión: Las explicaciones metafísicas de la analiticidad no ofrecen sustento a la idea de que hay una categoría no vacía de verdades analíticas insustanciales.

[Traducción de Miguel Ángel Fernández Vargas]

²³ Para una discusión útil, véanse los ensayos de la parte IV de Stalnaker 2003. Stalnaker usa a veces la terminología de “semántica descriptiva” y “semántica fundacional” en lugar de “semántica” y “metasemántica”, respectivamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Boghossian, P.A., 1997, "Analyticity", en R. Hale y C. Wright (comps.), *A Companion to the Philosophy of Language*, Blackwell, Oxford, pp. 331–368.
- Dummett, M.A.E., 1978, *Truth and Other Enigmas*, Duckworth, Londres.
- Evans, G., 1979, "Reference and Contingency", *The Monist*, vol. 62, pp. 161–189.
- Fodor, J.A., 1998, *Concepts: Where Cognitive Science Went Wrong*, Oxford University Press, Oxford.
- Frege, G., 1950, *The Foundations of Arithmetic*, trad. J.L. Austin, Blackwell, Oxford.
- Grice, H.P. y P.F. Strawson, 1956, "In Defence of a Dogma", *Philosophical Review*, vol. 65, pp. 141–158.
- Horwich, P., 1998, *Meaning*, Clarendon Press, Oxford.
- Kaplan, D., 1989, "Demonstratives: An Essay on the Semantics, Logic Metaphysics, and Epistemology of Demonstratives and Other Indexicals", en J. Almog, J. Perry y H. Wettstein (comps.), *Themes from Kaplan*, Oxford University Press, Oxford, pp. 481–563.
- Kripke, S.A., 1980, *Naming and Necessity*, Blackwell, Oxford.
- , 1979, "A Puzzle about Belief", en A. Margalit (comp.), *Meaning and Use*, Reidel, Dordrecht, pp. 239–283.
- Langford, C.H., 1942, "The Notion of Analysis in Moore's Philosophy", en P.A. Schilpp (comp.), *The Philosophy of G.E. Moore*, Northwestern University Press, Evanston, pp. 319–342.
- Lewis, D.K., 1996, "Elusive Knowledge", *Australasian Journal of Philosophy*, vol. 74, pp. 549–567.
- Quine, W.V.O., 1966, *The Ways of Paradox and Other Essays*, Random House, Nueva York.
- , 1953, *From a Logical Point of View*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- , 1936, "Truth by Convention", en O.H. Lee (comp.), *Philosophical Essays for A.N. Whitehead*, Longmans, Nueva York, pp. 90–124.
- Salmon, N., 1986, *Frege's Puzzle*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Sober, E., 2000, "Quine", *Proceedings of the Aristotelian Society*, volumen suplementario no. 74, pp. 237–280.
- Stalnaker, R.C., 2003, *Ways a World Might Be*, Clarendon Press, Oxford.
- , 1999, *Context and Content*, Oxford University Press, Oxford.
- Tappenden, J., 1993, "Analytic Truth — It's Worse (or Perhaps Better) than You Thought", *Philosophical Topics*, vol. 21, pp. 233–261.
- Tappolet, C., 1997, "Mixed Inferences: A Problem for Pluralism about Truth Predicates", *Analysis*, vol. 57, pp. 209–210.
- Tarski, A., 1983, "On the Concept of Logical Consequence", trad. J.H. Woodger, en *Logic, Semantics, Metamathematics*, 2a. ed., ed. J. Corcoran, Hackett, Indianápolis, pp. 409–420.

- Williamson, T., 2007, *The Philosophy of Philosophy*, Blackwell, Oxford, en prensa.
- , 2006, “Conceptual Truth”, *Proceedings of the Aristotelian Society*, volumen suplementario no. 80, pp. 1–41.
- , 2004, “Past the Linguistic Turn?”, en B. Leiter (comp.), *The Future for Philosophy*, Oxford University Press, Oxford, pp. 106–128.
- , 2000a, *Knowledge and Its Limits*, Oxford University Press, Oxford.
- , 2000b, “Existence and Contingency”, *Proceedings of the Aristotelian Society*, vol. 100, pp. 117–139.
- , 1994, “Crispin Wright, Truth and Objectivity”, *International Journal of Philosophical Studies*, vol. 2, pp. 130–144.

Recibido el 17 de octubre de 2006; aceptado el 31 de enero de 2007.